

7929

PODER ESPECIAL

AMADEUS IT GROUP S.A. una compañía constituida bajo las leyes de España con domicilio en Salvador de Madariaga 1, 28027 Madrid, otorga un poder amplio y suficiente de conformidad con la ley a favor de María Victoria Córdova Misas para que ella en nombre y representación de dicha compañía pueda ejercer las facultades siguientes:

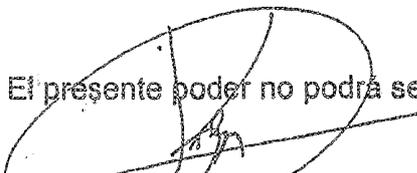
A) Representar en el Ecuador a AMADEUS IT GROUP S.A., accionista de la compañía AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A. En tal virtud el apoderado estará facultado a nombre de AMADEUS IT GROUP S.A. para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

B) Recibir y firmar los talonarios de los certificados de las acciones a su favor, emitidas por AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A.

C) Asistir y votar en nombre y representación de AMADEUS IT GROUP S.A. a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la compañía AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A. conforme a las instrucciones expresas que para cada Junta General de accionistas le otorgue Amadeus IT Group, S.A.

El poder otorgado mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o los mandatarios renuncien al mismo.

El presente poder no podrá ser delegado o sustituido.

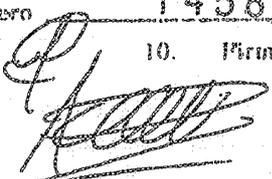

Amadeus IT GROUP S.A.
Jacinto Esclapés Díaz

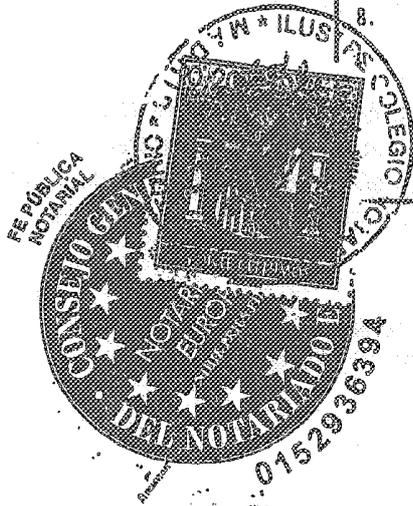
Yo, ANTONIO FERNANDEZ-GOLFIN APARICIO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----
LEGITIMO la firma que antecede de DON JACINTO ESCLAPÉS -
DIAZ, apoderado de la Sociedad "AMADEUS IT GROUP, S.A.", -
por haber sido puesta a mi presencia. -----
La representación y poderes con que actúa quedan recogidos en el Acta que he autorizado, en el día de hoy, con el número 541 de mi protocolo. -----
Madrid, a 9 de Marzo de 2010.





Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. Adolfo Pries Picardo*
Fernández Pulido Aparicio
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con el de su *Notaria*
5. En Madrid
6. El *15 MAR. 2010*
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número *14585*
9. Sello/timbre: 
10. Firma:



Don Adolfo Pries Picardo
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 19 ENE 2010



Diego J. Almeida Montaro
MF Dr. Diego J. Almeida Montaro
NOTARIO DÉCIMO